

Doctor  
**JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA**  
 Juzgado Promiscuo Municipal  
 Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00  
 PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
 DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA  
 DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

**ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA**

**JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA**, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de **OCHO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS (\$8'366.540,00)**.

Menos la suma de **QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS MICTE (\$547.886,00)**, correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

Fecha	No. Título	Valor
27/11/2020	460790000000346	\$134.611,00
21/12/2020	460790000000348	\$134.611,00
28/01/2021	460790000000350	\$139.332,00
23/02/2021	460790000000352	\$139.332,00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$7'818.654,00)**.

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,

*Julia Aminta Delgado*  
**JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA**  
 C.C. No. 28049125 de Vetas